

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

3a. SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 24

**1 de diciembre de 2005**

PRESIDENCIA: del vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARÍA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

**BLOQUES LEGISLATIVOS**

**Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARÍAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

**Partido Justicialista (PJ)**

CONTE, Jorge Eduardo  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

**Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto

**Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto (\*)  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

**Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

**RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

**Frente Grande (FG)**

TOMASINI, Pablo Fernando  
RADONICH, Raúl Esteban

**Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

**ROJAS, Ricardo Alberto**

**Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

**Corriente Patria Libre (CPL)**

**ESCOBAR, Jesús Arnaldo**

**Coherencia y Honestidad (CyH)**

**GALLIA, Enzo (\*)**

**17 de Octubre**

SALDÍAS, Olga Beatriz (\*\*)

**Nuevo Horizonte (NH)**

CONDE, María Adela (\*\*)

(\*) Ausentes con aviso

(\*\*) Ausente sin aviso

***Honorable Legislatura del Neuquén***  
***Dirección de Diario de Sesiones***

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

**2 - TÍTULOS DE DEUDA PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL**

(Autorización al Poder Ejecutivo para su emisión)

(Expte.E-022/05 - Proyecto 5413)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5413.

**3 - CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN**

(Art. 181 - RI)

(Continuación del punto 2)

Se sanciona como Ley 2505.

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Ley 2505

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

1

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a un día de diciembre de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,55' horas, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto, ausente con aviso; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto;...

*- Se incorpora el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario. ...

*- Se incorpora el diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... Total, veintiocho diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiocho diputados, vamos a dar inicio a la tercera sesión especial del año, Reunión N° 24.

Invito a la señora diputada Yolanda Figueroa y al diputado Marcelo Inaudi a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

*- Diputado Gschwind, tiene la palabra.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo sé que estamos en una sesión especial y fuera de todo Reglamento, les pido disculpas a los señores diputados y en nombre de nuestro Bloque, con toda seguridad compartido por toda la Cámara, queremos manifestar nuestro acompañamiento y nuestro sentir, y acompañar a los diputados que han tenido la pérdida de sus padres en estos días. En el día de ayer ha fallecido el papá

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

del diputado Macchi; pocos días atrás, el padre del diputado Romero. Así que desde nuestro Bloque queremos acompañarlos en el sentimiento a él, a ellos y a sus familias, y seguramente Dios los tendrá junto a él y desde allá podrá seguir acompañándolos a sus hijos y a todos nosotros en esta tarea política.

*- Gracias y les pido disculpas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido y aprovechando esta oportunidad que, obviamente, todos entienden ante circunstancias de esta naturaleza, a mí me gustaría también recordar, porque ha fallecido en los últimos días quien fuera por dos períodos intendente de la localidad de Las Ovejas, el señor Hernán Urrutia, con quien tuve una relación muy particular desde veredas distintas de la política pero desde el afecto en lo humano, porque era una excelente persona.

Así que también quiero dejar este recordatorio.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Conte.

Bien, con este recordatorio por estas personas, cerramos este espacio y damos lectura entonces al único punto del Orden del Día.

**2**

**TÍTULOS DE DEUDA PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL**

(Autorización al Poder Ejecutivo para su emisión)

(Expte.E-022/05 - Proyecto 5413)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a emitir Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial, a ser colocados en oferta pública, por un monto total de hasta dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones o su equivalente en pesos u otras monedas de su emisión.Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para dejar sentado el voto negativo de nuestro Bloque a éste y a cada uno de los artículos del proyecto que estamos tratando en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- En el mismo sentido, señor presidente, que lo que expresó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, nuestro Bloque va a votar negativamente este artículo, como los demás artículos siguientes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- En el mismo sentido, es para dejar constancia de nuestro voto negativo, sin perjuicio de fundamentar en particular algunos de ellos.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- El Bloque de la Unión Cívica Radical también va a votar negativamente este proyecto.

Gracias.

*- Se incorpora el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto negativo y oportunamente proponer el agregado de un artículo casi al final del proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, con la consignación ocho votos negativos, queda aprobado con veinte votos positivos.

Continuamos.

*- Al comenzar la lectura del artículo 2°, dialogan varios diputados, y dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, se incorporó el diputado Escobar, también con su voto negativo.

*- Dialogan varios diputados.*

*- Se lee y aprueba el artículo 2°, sin objeción, por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado con veinte votos a favor, nueve votos en contra. Continuamos.

*- Se leen y aprueban los artículos 3°, 4° y 5°, sin objeción, por mayoría. Al leerse el artículo 6°, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Es para, como dije antes, fundamentar en este caso el voto negativo en las consideraciones que expresé ayer respecto de la absoluta inconstitucionalidad en materia de prórroga de jurisdicción y aclarar también que con mi voto a la Ley 2354 no aprobé ningún tipo de prórroga de jurisdicción, toda vez que lo que se hizo fue una autorización a los municipios de la Provincia para contraer empréstitos en los términos del artículo 204, inciso d), de la Constitución de la Provincia. Aclarar además que lo que se hizo con los Anexos fue considerar que formaban parte de la Ley y en el único

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Anexo que se hace referencia a una cuestión de jurisdicción, es un convenio firmado en el año '98, concretamente el 21 de diciembre del año '98 entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo en el que se establece además un sistema de arbitraje en el que el árbitro iba a ser el presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya y no como incorrectamente se hizo referencia a jueces con asiento en la ciudad de Nueva York, porque justamente los puntos 9.01, 02 y 03 de ese convenio fueron modificados. Esta es la razón por la cual ayer expresé que esto es inconstitucional; hoy lo ratifico y aclaro que en ninguna medida voté una ley que admitiese que los municipios podrían prorrogar la jurisdicción. Por otra parte, la relación era entre los municipios y la Nación y mal un municipio podría acordar con la Nación la competencia de un tribunal extranjero.

Gracias, presidente.

*- Se incorpora el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quería ratificar en todos sus términos lo que expresara en el día de ayer, incluido de que los Anexos formaban parte de la Ley que se había sancionado en ese momento, que creo que era la 2354.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6°.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Continuamos.

*- Al leerse el artículo 7°, dice el:*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Poder Ejecutivo provincial.

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sí, acá no dice provincial.

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 7° con la incorporación de "Autorízase al Poder Ejecutivo provincial...".

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Con respecto a mi aporte que le había adelantado hace un instante entiendo que sobre la base del final del artículo 7º que se acaba de aprobar, se podría agregar otro artículo que diga así: *“Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a crear un fideicomiso para cada obra en particular administrado por la entidad multilateral de crédito que el Ejecutivo provincial seleccione, con el fin de que el fiduciario ejecute todas las funciones inherentes a cada proyecto.”*. Ese es el aporte sobre este proyecto de Ley y tiene relación con lo que había propuesto en el día de ayer.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta de incorporar un párrafo o artículo nuevo; los que estén por la afirmativa para su incorporación, que expresen.

*- Resulta rechazado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No ha contado con aprobación.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, también es para hacer una propuesta de incorporación de un artículo que tiene que ver con la información, tiene que ver con el envío de un informe por parte del Ministerio de Hacienda a la Legislatura acerca de cada una de las emisiones que haga con respecto a los títulos que se están aprobando para informar, justamente, las características de los mismos, así como también el detalle de todo tipo de gastos que versará sobre intereses, comisiones, etcétera. Esto tiene que ver justamente con una cuestión que deviene acerca de las características de los mercados, el famoso requisito de transparencia que dicen los mercados donde los actores, vendedores y compradores tienen que tener la información correspondiente y está muy emparentado también, señor presidente, con la propuesta que hace el oficialismo y que ha mencionado el señor gobernador incluso, con respecto a las incorporaciones que deberían hacerse a la Constitución provincial cuando habla de las empresas petroleras que deben aportar la información correspondiente al trabajo específico, a la exploración, etcétera. Así que esto de alguna manera está relacionado con toda esta cuestión; es decir, que la sociedad neuquina en definitiva pueda conocer acerca de las características de las diferentes emisiones. Concretamente, voy a proponer un artículo que diga: *“El Ministerio de Hacienda y Finanzas remitirá a la Legislatura un informe trimestral sobre las distintas emisiones, detallando como mínimo las características, intereses, comisiones y todo tipo de gastos que las mismas generen.*

*Comunicará también la aplicación de los fondos que establece el artículo 3º.”*. ...

*- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Este es el artículo, señor presidente, concretamente que estoy proponiendo para su incorporación en el texto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Hay una propuesta concreta del diputado...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, no está vinculado con...

Muy bien, está a consideración la propuesta del diputado Radonich. Los que estén por la afirmativa.

*- Resulta rechazada.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos suficientes.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

También es para hacer un aporte y, por supuesto, adelanto que tampoco voy a votar porque no voy a votar en absoluto la Ley pero es para hacer un aporte en el sentido de la transparencia, tal cual lo hicieron los dos diputados que anteriormente propusieron cuestiones que me hubiera parecido a mí, por supuesto, el conjunto de la ciudadanía y a los inversores potenciales concretamente adquirentes de los bonos le hubieran dado un marco de seguridad jurídica más sólida, razonablemente crear un fondo fiduciario permite darle solidez al artículo 1º, al artículo 2º y al artículo 3º de lo que está sancionando hoy esta Cámara. La propuesta que hace el diputado, que hizo el diputado Radonich, también tendía a eso, a darle más transparencia concretamente a la ejecución efectiva de la Ley y a lo mismo se refiere la propuesta que voy a hacer en este caso también para insertar entre el artículo 7º y antes del artículo 8º del Despacho por mayoría aprobado ayer en general que hoy estamos tratando. Se refiere a que el Poder Ejecutivo y cada uno de los funcionarios participantes en la ejecución de esta Ley deberán informar a la Comisión Especial legislativa creada al efecto e integrada por un representante de cada Bloque político, de cada acción que realice en el perfeccionamiento...

*- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... de la presente Ley, so pena de nulidad absoluta de cada uno de sus actos dentro de los quince días de perfeccionada. Como, repito, es al solo efecto de darle un marco de mayor transparencia a la ejecución de la presente Ley y adelanto también que nosotros, coherentes con toda nuestra posición respecto de la Ley, no la vamos a votar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Kogan, los que estén por la afirmativa.

*- Resulta rechazado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos suficientes, queda rechazado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quiero aclarar, señor presidente, que la no aprobación de las propuestas hechas por los señores diputados de ninguna manera tiene que ver con no compartir lo que hablan de transparencia. Hemos hablado de la transparencia que van a tener la colocación de estos títulos, en el mismo artículo 1º dice que van a ser colocados en oferta pública, por lo tanto, van a poder tener conocimiento; la seguridad jurídica se la da esta Provincia por el respeto a las instituciones, por el respeto a las leyes impositivas, la estabilidad presupuestaria, la estabilidad política; el artículo que hablamos y que cuestionaron de la prórroga de los tribunales, eso va a hacer de que estos bonos tengan la mejor calificación que con toda seguridad va a ser inédita en el país y quizá siguiéndolo -como ayer lo mencionaba y como lo que está pensando el Ministerio de Hacienda-, siguiendo los procedimientos que utilizaron, si bien en una época anterior al *default* la Provincia de Tierra del Fuego con un bono exitoso, mejorándolo y adaptándolo a lo que es esta época pos *default*. Por otra parte, también el artículo 4º autorizamos a la Constitución de... ¿qué artículo era?, perdóneme... (*buscando entre sus papeles*). “Autorizar -en el artículo 5º- al Poder Ejecutivo a afectar en garantía o a ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los recursos

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*provenientes de las regalías hidrocarburíferas a los efectos de la presente Ley.”. Tenemos la información, la vamos a tener permanentemente como tenemos en Internet los ejecutados y tenemos todo, las informaciones son públicas, la oferta va a ser pública. Entonces le reitero de que nuestra no aprobación de ninguna manera tiene que ver con no compartir. Así que lo que sí lamentamos que a pesar de compartir todas y cada una de las obras -menos la del Ferrocarril Trasandino pero sí las demás, incluidos los montos- no hayamos podido tener por unanimidad la aprobación de una ley tan importante para la Provincia.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al artículo 8°.

*- Se lee y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 8°.*

**3**

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN**  
**(Art. 181 - RI)**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de continuar, simplemente para cumplir una formalidad pero estamos en este momento discurrendo esta sesión por un horario en que debía haber empezado la sesión que tenemos prevista, por lo cual les propongo aprobar la continuidad de esta sesión hasta que finalice, y posponer el inicio de la próxima hasta la finalización de la presente.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Se incorpora el diputado Gabriel Luis Romero.*

*- Resulta aprobado.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Acá quedó alguna duda entre algunos diputados luego de que se puso a consideración la propuesta a partir del artículo 7° que no tuvo apoyo, yo pedí la palabra pero creo que el artículo 7° quedó aprobado.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Aprobado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Para que no queden dudas, porque habían algunos que por ahí tenían alguna duda.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, fue aprobado.

Artículo 9° estamos ahora.

*- Se lee y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 9°. El artículo 10° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Una duda, señor presidente, no, no. Acá está planteado que se deduce en caso de obtenerse; ahora, qué pasa si se obtiene el financiamiento por este lado y qué pasa con la Ley 2461. No sé si... digo si será conveniente explicitar eso. Es una duda, es decir, porque está planteando una alternativa, no sé si habría que plantear la otra alternativa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y viceversa dice usted.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Sr. RADONICH (FG).- ¡Claro! Exactamente; no es el término técnicamente legislativo pero...

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nosotros vamos a insistir que quede como está. Está claro de que la construcción en el caso de que se obtengan los fondos a través de este procedimiento se va a detraer lo que... En el caso de obtenerse el financiamiento de la 2461, se detraerá de lo autorizado aquí. En el caso de que no se obtenga quedará en abstracto la Ley 2461 y oportunamente trataremos acá su derogación. Mientras tanto, es importante que queden abiertas las dos posibilidades para que nosotros, de una vez por todas, podamos obtener ya que hasta ahora, desgraciadamente, no se han podido conseguir los fondos, vamos a ver si a través de esta vía los podemos obtener y luego de eso cuando podamos continuar con la obra en forma más acelerada de la que estamos haciéndola en este momento con fondos provinciales vamos a tratar qué vamos a hacer con la 2461.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido yo tengo una visión que la Ley 2461 si no es utilizada porque la emisión de estos títulos cubre esa necesidad de financiamiento, no habría que hacer nada en ella porque esa Ley tiene un fin específico de una obra que va a estar en ejecución con esta metodología.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para aportar también a esta cuestión, no me parece mal que quede el artículo redactado así, igual, por supuesto, no lo vamos a votar pero simplemente es para aclarar que hasta el día de hoy se llevan realizados ya más de ocho kilómetros de tendido de esta vía, se hicieron con los recursos ordinarios del Gobierno provincial porque bueno, por supuesto para el gobernador de la Provincia, para esta gestión ésta es una cuestión prioritaria, o sea, más allá de cualquier financiación, el Gobierno provincial cuando considera de relevancia, cuando considera que una obra es fundamental, que no se puede postergar, que es trascendente, utiliza recursos ordinarios para realizarla como lo está haciendo ahora con el Ferrocarril Trasandino, más allá que nosotros no compartamos esa valoración de urgencia que hace el Gobierno provincial pero lo está haciendo y de la misma forma es que nosotros pensamos que el resto de las obras planteadas en este proyecto de Ley si tuvieran ese nivel, el mismo nivel de prioridad para el Gobierno provincial también podrían ser encaradas de la misma forma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, el Gobierno y el gobernador considera de relevancia la obra del Ferrocarril Trasandino y porque puede en forma muy lenta lo está haciendo porque también considera de relevancia darle trabajo a doscientas personas que han sido detraídas de los planes de empleo que hoy tienen un trabajo digno con aportes sociales, con seguro, con obra social, con jubilación y todo lo demás y ojalá con la puesta en marcha de este proyecto, muchas más de doscientas personas en los próximos tiempos puedan darse sobre todo en la zona de la que yo mucho tengo que ver y tuve que ver en su momento cuando inicié mi tarea, que es Zapala. Así que realmente le puedo asegurar que sí, se considera de relevancia pero lamentablemente no puede

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

hacer el gobernador ni el Gobierno de la Provincia todas las obras que están en el Anexo que vamos a aprobar ahora, a pesar de considerarlas de relevancia con los fondos que hoy le permite el Presupuesto en una etapa inmediata o por lo menos mediata. Tendríamos que -reitero una vez más- estar diez años o doce años para poder hacerla, seguramente como está previsto hacerlo en el Presupuesto nacional la obra de los Siete Lagos, la Ruta de los Siete Lagos que está prevista, donde han incorporado un millón de pesos para este año, un millón y medio para el año que viene, un millón y pico para el 2008 y así sucesivamente. Creo que estamos haciendo las cosas seriamente y por eso consideramos de relevancia todas las obras y por esa razón es que estamos aprobando este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 10º.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2505](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 11,30'.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

**ANEXO**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

LEY 2505

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Sanciona con Fuerza de*  
*Ley.*

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial, a ser colocados en oferta pública, por un monto total de hasta dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U\$S 250.000.000) o su equivalente en pesos u otras monedas al momento de su emisión, en una o más series, garantizados con los recursos provenientes de las regalías hidrocarburíferas, conforme al régimen vigente o el que oportunamente lo sustituya.

Artículo 2º Los Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial tendrán las siguientes características:

- Plazo: máximo de diez (10) años a partir de la fecha de su emisión.
- Tasa de interés: la tasa podrá ser fija o variable, no podrá superar en cuatro puntos porcentuales anuales la tasa que rindan los Títulos soberanos emitidos por el Estado nacional en condiciones similares.  
Dicha comparación se efectuará al momento de la emisión de cada serie.
- Los títulos emitidos en pesos: éstos podrán ser ajustados conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), o el que en un futuro lo sustituya, pudiendo ser colocados al público inversor local y/o internacional.

Artículo 3º Destínanse los fondos provenientes de la suscripción de los Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial a financiar la ejecución de las obras detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley.

El Poder Ejecutivo estará facultado a determinar la oportunidad de la ejecución de cada una de la obras, asignando indistintamente los fondos provenientes de las suscripciones de los Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial.

Artículo 4º Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias que establezcan las condiciones de emisión de los Títulos, incluyendo la fecha de emisión, amortización de capital, cancelación, pago de los servicios de renta, precio de emisión, tasa de interés aplicable, afectación de los recursos otorgados en garantía, la colocación en el mercado local y/o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de los Títulos.

Artículo 5º Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar en garantía, a ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los recursos provenientes de las regalías hidrocarburíferas, a los efectos de la presente Ley.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Artículo 6° Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados, sin que en ningún caso se puedan modificar, en forma directa o indirecta, las condiciones de la emisión establecidas en la presente norma.

Artículo 7° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, para efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, para que por sí o por terceros actúe en la instrumentación, colocación, registración y pago de los Títulos autorizados en esta Ley.

Artículo 8° Exímese de todo impuesto y/o tasa provincial -creado o a crearse- a la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo acto vinculado a los Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial.

Artículo 9° En caso de obtenerse el financiamiento autorizado por la Ley 2461 para la construcción de la obra “Ferrocarril Trasandino del Sur”, el importe del préstamo contraído será deducido del monto total de Títulos a emitir, previsto en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de diciembre de dos mil cinco.- - - - -

**Graciela L. Carrión de Chrestía**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Federico Guillermo Brollo**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

ANEXO I

| <b>DESCRIPCION OBRA</b>   | <b>PESOS</b>       | <b>DOLARES</b>     |
|---|--------------------|--------------------|
| - Ferrocarril Trasandino del Sur  | 144.000.000        | 48.000.000         |
| - Provisión de agua para riego Plaza Huincul-Cutral Có-Challacó                               | 130.000.000        | 43.333.333         |
| - Canal Mari Menuco-Confluencia   | 195.000.000        | 65.000.000         |
| - Autovía Circunvalación Neuquén-Plottier - Sección I y II                                    | 85.000.000         | 28.333.333         |
| - Ruta provincial N° 43 tramo Huaraco-Andacollo   | 16.000.000         | 5.333.334          |
| - Ruta provincial N° 43 - Andacollo-Las Ovejas - Sección I y II                               | 55.000.000         | 18.333.333         |
| - Ruta provincial N° 45 - Las Ovejas-Las Lagunas- Lte.Chile<br>Sec. I y II                    | 20.000.000         | 6.666.667          |
| - Ruta provincial N° 39 - tramo Andacollo-Huinganco   | 7.000.000          | 2.333.333          |
| - Ruta provincial N° 43 - puente s/río Neuquén y s/río Nahueve                                | 12.000.000         | 4.000.000          |
| - Circunvalación Villa La Angostura   | 9.000.000          | 3.000.000          |
| - Ruta nacional N° 234 - Sección IV – Emp. Ruta provincial N° 65<br>Emp. Ruta nacional N° 231 | 20.000.000         | 6.666.667          |
| - Complejo Urbano Educativo Neuquén   | 20.000.000         | 6.666.667          |
| - Hospital Buta Ranquil   | 7.000.000          | 2.333.333          |
| - Hospital San Patricio del Chañar  | 7.000.000          | 2.333.333          |
| - Hospital Piedra del Aguila  | 5.000.000          | 1.666.667          |
| - Hospital Villa La Angostura   | 8.000.000          | 2.666.667          |
| - Autódromo Centenario  | 6.000.000          | 2.000.000          |
| - Autódromo Cutral Có   | 4.000.000          | 1.333.333          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>750.000.000</b> | <b>250.000.000</b> |

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*  
*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*  
*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*  
*Sandra Marisa Perticone*  
*Silveria Delia Luque*  
*Marta Susana Allende*  
*Rubén Antonio Rodríguez*